



126013 - Si su familia ofrece un animal en sacrificio en su nombre mientras él está en la peregrinación mayor, ¿debe él ofrecer otro?

Pregunta

Tengo un amigo que me dijo que su familia ofrecerá un animal en su nombre durante la Festividad del Sacrificio mientras él está en la peregrinación. ¿Debe él ofrecer otro aparte?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

El peregrino no está obligado a ofrecer un animal en sacrificio para la Festividad del Sacrificio, y no está prescripto que lo haga en La Meca. Más bien, lo requerido en su caso es que ofrezca el animal en sacrificio cuando termine su peregrinación (hadí). Este sacrificio debe cumplir las mismas condiciones que el otro, porque esto es obligatorio para quien está haciendo ambas peregrinaciones combinadas, la menor y la mayor (Tamattu' y Qiran). Si no puede afrontar el ofrecer un sacrificio, entonces debe ayunar por diez días, tres días durante la peregrinación y siete días cuando regrese a su tierra natal, porque Dios dijo (traducción del significado):

“Y completad la peregrinación mayor y menor por la causa de Dios. Pero en caso de que algo os impidiese completarla, sacrificad el animal que podáis como ofrenda [camello, vaca, cordero o cabra]. No os rasuréis vuestras cabezas hasta que llegue su momento [el Día del Sacrificio]. Si alguien de vosotros estuviere enfermo o sufre una dolencia en su cabeza [y se rasurase] deberá expiar ayunando [tres días], o dando limosna [para alimentar a seis pobres], o sacrificando [un cordero]. Si hay seguridad [en el camino], entonces, quien haga la 'Umrah primero y luego la peregrinación que sacrifique el animal que pueda, y si no encuentra qué sacrificar o no dispone de medios deberá ayunar tres días durante la peregrinación y siete a su regreso: diez días completos. Esto es para quienes no viven en las proximidades de la Mezquita Sagrada. Temed a Allah y sabed que Allah es severo en el castigo” (2:196).



Para quien está haciendo la peregrinación mayor solamente (ifrad), no debe ofrecer un animal en sacrificio, pero puede hacerlo voluntariamente. El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) ofreció un sacrificio de cien camellos durante una de sus peregrinaciones.

El punto es que ya sea que su familia ofrezca un animal para la Festividad del Sacrificio o no, no es recomendable que él ofrezca uno en tanto esté haciendo la peregrinación.

En segundo lugar, si el peregrino deja a su familia en su tierra natal, entonces debe dejarles el dinero para que ellos puedan ofrecer el animal en la Festividad del Sacrificio.

El Shéij Muhámmad ibn al-'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) fue consultado: “¿Cómo puede un musulmán combinar el sacrificio en la Festividad del Sacrificio y la peregrinación? ¿Es algo prescripto hacer esto?”

Él respondió:

“El peregrino no ofrece un animal para la festividad del sacrificio, más bien ofrece un animal con motivo de su peregrinación. Por eso el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) no ofreció el sacrificio de la Festividad del Sacrificio durante su peregrinación de despedida, sino que ofreció uno en función de su peregrinación.

Pero si asumimos que el musulmán está haciendo la peregrinación y su familia ha quedado en su tierra natal, entonces él debe dejarles suficiente dinero para comprar un animal y ofrecerlo en sacrificio durante la Festividad, de tal forma que él esté ofreciendo el sacrificio de su peregrinación y el de la Festividad del Sacrificio, porque el animal ofrecido en la Festividad del Sacrificio sólo corresponde fuera de La Meca, y el que ofrecen en La Meca los peregrinos es con motivo de su peregrinación”. Fin de la cita de Al-Liqá' ash-Shahri.

Y Allah sabe más.